

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

	Pias.	Cts.
España...	1	25
Extranjero (Unión Postal)...	2	50

Número suelto . . . 5 cts.
la. atrasado . . . 10 cts.

DISPUTAS VULGARES

Textos íntegros

La Unión Republicana publica una carta del señor Lerroux, en la que, en medio de una garrula charlatanería, aparecen dos negaciones de lo que afirmé en un anterior artículo.

Como es absolutamente imbécil casi todo el contenido de esa epistola, me limito a una respuesta incontestable. Al enérgico *mentis* replico simplemente con los textos íntegros.

Dice Antonio Apolo, ex regente de la imprenta de Lerroux, en su folleto *Farsantes sin careta*:

«Por entonces corríerón los cierras de tienda y los alborotos de la Unión Nacional, y «El Progreso», aunque con cautela, defendió al ministro de Hacienda y al de Gobernación en un sueldo de última hora titulado: «Villaverde—Dato»; aquellos días hubo dinero», del que llegó a nosotros muy poco, y el resto empezó a gastarse en «puergas» de la redacción, al final de las cuales, todos borrachos, se entretenían en arrojarse a la cara unos á otros las mil pillarías de que eran autores.

Al final de una de esas juergas mandé á un aprendiz á que le dijera á Lerroux, que necesitábamos dinero, contestándole que subiera yo por él.

«Subí á la redacción y allí estaba el «redentor» rodeado de sus «apóstoles», en cuyos atortugados rostros se leía una palabra «Borrachos». Lerroux, casi tartamudeando, se mostró como el patrono más canallesco, diciéndome en forma de reto que él contaba con todos aquellos «caballeros», respondiéndole yo que abajo éramos menos, pero suficientes para todo. Intervinieron los «apóstoles» y quedó la cosa en tal estado. Bajé á la cueva y referí lo ocurrido, acordando llevarnos material de la imprenta por valor de 500 pesetas, que era lo que nos debía.»

Federico Urales, hombre conocidísimo entre los elementos avanzados, es el que suscribe el siguiente artículo que reproducimos de *La Huelga general* y de *Tierra y Libertad*.

«Explotando el tormento

Más que un artículo, será una nota lo que salga de mi pluma para el número que «La Huelga General» piensa dedicar á las víctimas que en el Castillo Maldito fueron martirizadas primero y asesinadas después por el brazo de la riqueza jesuítica catalana, Marzo y Fortas.

Recordar, que cuando nuestros pobres compañeros sufrían el tormento del fuego en la nalga, del casco de la cabeza, de la torsión de los testículos, después de trotar días enteros sin beber ni comer, Barcelona política dormía.

Recordar, que cuando comisiones de jóvenes intelectuales barceloneses visitaron las redacciones de los periódicos democráticos y republicanos de Madrid pidiendo amparo por las víctimas del Castillo Maldito, se les preguntó que con qué pagaban.

Recordar, que cuando los presos por escrito, y sus familias verbalmente, se dirigieron á la prensa política de Barcelona en demanda del socorro moral de la publicidad de sus penas, la prensa política barcelonesa, democrática republicana, contestó que, dado el estado excepcional de Barcelona, nada podía hacer por la justicia.

Recordar, que cuando las esposas y los compañeros de los presos y martirizados visitaban á los personajes políticos en solicitud de apoyo, éstos replicaban friamente que nada podían hacer por sus maridos.

Recordar, que los anarquistas presos en Montjuich y sus compañeros en la calle lucharon á brazo partido no pocos meses y solos, para despertar la conciencia pública dormida ó atargada por el terror.

Después, cuando el esfuerzo de los obreros y principalmente de los obreros anarquistas; cuando la incesante actividad libertaria; cuando aquel puñado de héroes, encerrados unos en Montjuich y otros en las cárceles de Barcelona, lograron, en compañía de sus amigos de París y Londres, conmovir la opinión pública, vencer moralmente á sus verdugos, unos cuantos individuos cogieron por sorpresa é inopinadamente el pendón de la justicia que hicieron suyo con más audacia que talento, con más palabras que hechos, con más cálculo que buena voluntad, y lo enarbolaron en los mítins públicos.

Ya, por entonces, habían dejado de existir nuestros queridos amigos Molas, Nogués, Alsina, Más y Aschery. La palabra del verbo político había llegado tarde para salvar á las víctimas, pero llegó oportunamente para hacer su negocio.

Desde entonces no ha habido mitin en que no hayan recordado el proceso de Montjuich los «desintoxados» defensores de la justicia hollada y escarnecida en el Castillo mil veces Maldito. Aun hoy hablan de pedir la revisión de aquel proceso en las Cortes los que adularon y temieron cobardemente á los inquisidores que lo amasaron con la sangre de los hombres y las lágrimas de los niños.

El tormento aplicado en Montjuich ha servido para todo: para obtener aplausos; para alcanzar votos; para labrar carreras políticas, mientras los muertos se pudren, mientras viven en la miseria los atormentados supervivientes, y mientras los que hicieron algo desde el primer día en bien de las víctimas y en mal de los verdugos, viven en la bella oscuridad del que se retira á su casa después de haber cumplido sus deberes de hombre,

sin más recompensa que la de poder reir tristemente ante la buena fe del pueblo, pero apretando el puño y humedeciendo la pluma para descargarlo, cuando llegas la ocasión, sobre los tumbantes que abusan de la candidez de las masas y las hacen servir despiadadamente de pasto de sus ambiciones, no nobles por cierto.»

Repito que las líneas transcritas han aparecido primero en el corazón de Madrid; por lo tanto cae por su base la tontería de Lerroux al decir que me permito calumniarle á tantos kilómetros de distancia.

Y referente á los adjetivos que me dirige, es preciso hacer constar que no me molestan en lo más mínimo, viniendo de una persona que me es en absoluto indiferente. A mí sólo pueden indignarme los conceptos desfavorables de los que son mis amigos.

Es inútil, pues, asegurar que la añadidura de don Gerónimo Pou me ha arrancado una brutal carcajada. Yo y él somos muy conocidos en Palma y sé sobre con qué prudencia hago uso de ciertas palabras, y con qué ligereza ha abusado él de estas mismas.

¡Ah! Y en cuanto al problemático viaje del señor Lerroux, quedó enterrado. Con la misma sangre fría que escribo ahora estas líneas, reproduciré entonces las citas hechas aquí, mientras no hayan sido públicamente rectificadas por sus autores.

La guspeza, aun siéndolo de verdad, no nos intimida. TORRENDELL.

CARTAS INTERESANTES

“Tradiciones y fantasías,”

A la bondad de excelentes amigos de Costa y Llobera, debemos el placer de la publicación de la siguiente carta, que á nuestro ilustre poeta ha dirigido el notable escritor Don Carmelo de Echegaray, Cronista de las Provincias Vascongadas.

Es una voz más, autorizada y de relevante valor, que se une al coro numerosísimo que estos últimos meses ha cantado espléndido himno de alabanzas en honor del poeta mallorquín, cuya fama se extiende á medida que cualquiera de sus libros llega á manos del hombre de buen gusto y alma poética.

Sr. D. Miguel Costa y Llobera. Guernica, 26 de Mayo de 1903.

Muy señor mío, de mi distinguida y respetuosa consideración: Una insistente y fastidiosa oftalmía que desde hace más de dos meses viene molestandome, y obligándome á poner tasa á mis lecturas, que constituyen, no sólo uno de los principales deberes de mi cargo, si no uno de los encantos más puros de mi vida, me ha impedido escribir á V. antes para darle las gracias más sinceras y rendidas por el precioso volumen de poesías narrativas y legendarias con que me ha obsequiado V. Lo recibí, no ya con placer, si no con verdadero júbilo, y lo he devorado con ansia y con afán creciente. Conocía *L'harpa*, pero es una de esas composiciones admirables que no sólo resisten á una segunda lectura, si no que gustan y deleitan cada vez más. Su vaguedad, el singular hechizo lírico que la anima, el hondo simbolismo que palpita en ella, el dominio de la forma y de la dicción poética, la levantan sobre la mayoría de las obras que hoy celebra con aplausos la fama vocinglera y la crítica al uso. V. sabe mostrar, bajo símbolos artísticos, la vida del espíritu y la vida de los pueblos, poéticamente vista é interpretada. No necesita usted, para ello, afiliarse á determinadas escuelas ni seguir las corrientes de extravagancia por donde se despeñan los llamados simbolistas, afanosos de una mal entendida originalidad. Usted sí que logra siempre, sin buscarla, y sabedor cuerpo y vestidura poética á sus altos y robustos pensamientos: hasta cuando trata una materia, al parecer, tan manoseada y tan gastada por el uso que de ella han hecho los vates como las violetas, esas florecillas humildes, personificación de la modestia, que celebró Seigas en liquisimas quintillas, y enalteció Amós Escalante en delicadas

y exquisitas estrofas, en que aletea tímido y pudoroso el latido de su propio corazón. La brevísima composición que V. ha dedicado á esas simpáticas florecillas me ha sorprendido por su novedad de buena ley, y no ha embelesado por su ternura. Es bellísima: la idea no puede ser más tierna ni más caritativa, ni la ejecución más feliz. Pensamiento y expresión se corresponden, y revelan que aquello ha sido artísticamente concebido y ejecutado. No es obra de fabricante de versos, sino de poeta, que se muestra siempre el mismo en lo grande y en lo pequeño, así cuando la imaginación creadora y poderosa resucita cuadros de extraordinaria grandeza, V. g. el gigantesco y sublime de *La deusa del geni grech* como cuando da voz á sentimientos íntimos y sencillos, reveladores de una grandísima bondad de alma, por ejemplo, los que inspiran esta noble efusión que se titula *Las violetas*. Lo que pueda haber de imitación en ella, generosamente confesado por cierto, desaparece bajo el sello personal que V. ha sabido imprimirle. El perfume que se desprende de esta poesía, sigue saturándose el alma, aún después de haber soltado el libro de los manos, á la manera que la fragancia de la violeta, según la feliz imagen de Shelley, continúa dando satisfacción al sentido del olfato aún cuando caigan marchitos los pétalos de la florecilla amiga de la obscuridad y del olvido.

¡Y qué contraste el que ofrece esta efusión tan sencilla, esta nota escapada como al azar de su alma noble y profundamente cristiana, con la maravillosa fantasía inspirada por los portentos naturales de las cuevas de Artá, y que ha bautizado V. con el título, sumamente expresivo, de *La deusa del geni grech!* Sin hipérbole puede llamarse sublime esta magnífica poesía, y no temo declarar que no parece si no que, para cantarla, se ha apoderado V. de la lira que en los misteriosos subterráneos de Artá dejó á su supuesto paso por ellas, el padre Homero. Note en usted una cosa que es rarísima en poetas de nuestro tiempo, nacidos y formados en sociedades civilizadas en que todo se somete á regla y hasta los sentimientos son de puro complejo, casi indecifrables: el don de penetrar y asimilarse la grandeza simple, no por nada menos poéticas de las edades primitivas, en que palpita algo así como la inconsciencia de lo infantil y naciente. Buena prueba de ello la tenemos en esta misma fantasía tan opulenta de formas y colores, tan poco *alóica*, según la denominación empleada por los secuaces de Bileau, y sin embargo, tan próxima al arte grande de los cantores griegos contemporáneos de la *Iliada* y de la *Odisea*. Aquello es verdaderamente homérico, por lo mismo que es extraordinariamente sincero, y no producto de deliberadas imitaciones de pretendidos clasicismos; ni calco servil de composiciones líricas griegas, cuidadosamente *rehechas* por espíritus modernos que respiran un ambiente radicalmente distinto del que á aquellas gentes circundaba. El Cristianismo entrevista con un sueño profético, derrama sobre *La deusa del geni grech* destellos de lo sobrenatural que aumentan su grandeza y la envuelven en un misterio verdaderamente lírico, sugestivo á más ó poder, y removedor del alma, que columbra horizontes infinitos. ¡Mil y mil enhorabuena por esta joya del Parnaso catalán, que bastaría para inmortalizar el nombre de V., si no estuviera ya inmortalizado por otras producciones anteriores tan admirables y tan perfectas en su género como *Lo Pi de Formentor*, cuyas excelencias nunca me canso de ponderar.

Si fuera consignando aquí todo cuanto se me ocurre á propósito del libro de usted, tendría que dar extensión desmesurada á mi carta; y eso me fuerza á contener mis entusiasmos. Con decir que sus *Tradiciones y fantasías*, son realización acabada del programa de estética cristiana que trazó usted en su primerosa *Comparansa*, no habré dicho todo, ni mucho menos, pero si quiera habré dado una idea del espíritu que flota sobre estas páginas henchidas de noble y legítima poesía. Ni las claridades y resplandores del ideal, ni las lágrimas de la vida, dejan de atraerle y cautivarle nunca; de la fusión de unas con otras nace la excelencia y valor de su producción poética, que es siempre escogida y selecta, y ocupará lugar preeminente en las futuras antologías catalanas.

Quisiera dedicar á usted un artículo en *El Diario de la Marina* de la Habana, como se lo he dedicado recientemente á nuestro común y excelente amigo, el P. Restituto del Valle Ruiz, acerca del cual he escrito una semblanza que he remitido á aquel importante órgano de publicidad que mantiene vivo en Cuba el espíritu español y por eso me atrevo á suplicar á usted que lleve su amabilidad y benevolencia hasta el punto de favorecerme con el envío de las demás obras suyas, tales por ejemplo, como sus *Líricas* castellanas, los poemas comprendidos bajo el título *Del agr de la terra*, y si pudiera ser también sus *Poesías* mucho mejor, aunque de estas temo que no pueda facilitármelas hasta que publique la segunda edición que tiene usted anunciada. ¿Podría usted mandarme también el número extraordinario de *La Última Hora* dedicado á usted, y sobre el cual he visto un suelto bibliográfico en la *Revista Hispania* de Barcelona. Yo, en pago, enviaré á usted ejemplares de mis obrejas. En cuanto el editor, á quien se los he pedido, me los facilite. Pero aunque he dicho que se los enviaré en pago de sus libros, digo mal; porque no puedo yo, con cosa tan deficiente como las obras salidas de mis manos, pretender satisfacer la deuda que contraigo con usted, desde que me favorece con sus espléndidas y encantadoras poesías.

He tenido una satisfacción muy grande al saber por mi amigo don Antonio Rubió y Luch, que el juicio que he emitido acerca del prólogo que aquel ha escrito para el cuarto tomo de *Lo Gayer del Llobregat*, coincide con el que usted ha formado. Siempre me gusta ir en buena compañía, y por eso me ha producido vivo placer esa noticia, como me produjo también ver que el artículo que, á raíz de su muerte, dediqué al insigne Verdaguier, considerado como poeta místico, coincidía en muchas cosas con el magnífico estudio que conagró usted en *La Revista del Clero Español* á la memoria del autor de *La Atlántida*, dejando á un lado, claro está, las bellezas de pensamiento y de expresión que avaluaban el trabajo de usted, y que andaban muy lejos del mío. Esto quiere decir que, aún en materias artísticas, pensamos y sentimos al unísono en lo fundamental, y esto mismo aumenta la simpatía, mezclada de admiración, que siempre he profesado á usted desde que por primera vez vi mencionado su nombre con elogio en un escrito de Menéndez Pelayo. Posteriormente, la lectura de sus propias obras, y el trato y conversación de excelentes amigos míos que han conocido á usted de cerca, no sólo han arraigado aquella admiración en mi ánimo, sino que han acrecentado aquella simpatía, y me han movido á desear con empeño ponerme en comunicación amistosa con usted.

De aquí deducirá usted el placer y la honra que tengo en que usted me considere amigo suyo, y en que disponga de mí con entera franqueza para todo cuanto pudiera serle útil en este país, en donde—no obstante el predominio excesivo del individualismo—hay almas solitarias que no desdennan la cultura literaria y artística, y pronuncian con veneración el nombre ilustre de don Miguel Costa y Llobera, honor y timbre de esa Isla dorada en que crece con tal brío y tal empuje y espereza tan embriagador aroma el árbol celestial de la poesía.

Renuevo á usted el testimonio de mi gratitud sincera, y me suscribo suyo admirador entusiasta, y si usted me lo permite, respetuoso amigo y s. s. a. l. b. l. m.

CARMELO DE ECHEGARAY.

Reyes del pincel

Zuloaga, Rusiñol, Regoyos

No; aún no desaparece el elemento inmovible en los caracteres de la raza. Si el genio de España, según M. Havellock Ellis, se caracteriza por la originalidad, la independencia y la falta de disciplina colectiva, cuantos hayan visitado este año en París el Salón de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, habrán advertido que los españoles

seguimos como siempre; m. jor dicho, que hay españoles que parecen los de antes.

De primera impresión, aquel gran conglomerado de cuadros, de tapices, de muebles y de estatuas abruma el espíritu con enorme fatiga. Todo está bien y todo es igual. ¿Qué se han hecho la intolerancia y la fantasía de los impresionistas de la «première heure»? Prevalen en la Exposición la mesura, la prudencia y la lógica, reina con despotismo sobre los artistas la Escuela del Buen Sentido. ¿Dónde están los innovadores? ¿Dónde los Whistler, los Carrière, los Rollin? El salón de 1903 es el de 1902, y ya el de 1902 fué el de 1901. En la sala de honor resplandecen las mantequillas elegantes, majestuosas y envueltas en seda que llevan la firma de Carolus-Duran, y en torno de este príncipe de la pintura aburguesada se agrupan en teorías inacabables las telas de todos los tamaños, hábiles, toscas, agradables, ingratas, hábiles y agradables, por lo común, con un poco de todas las escuelas disueltos en la composición y en la factura, pero huérfanas, irremediabilmente huérfanas de personalidad que las anime.

Excepción los cuadros bretones de Cottet, que parecen pintados sobre el ambiente verde cristal, misterioso, encantador y terrorífico de los mejores lienzos de Zurbarán; «Las señoritas Hunters», retratos agrupados del yanqui Sargent; un «Saint Just», el revolucionario, de Pierre Roche, y los retratos de Besnard y de Blanche, y todo el Salón, según frase de un crítico, no tiene más objeto que proclamar el triunfo de la nueva pintura española, representada allí principalmente por Zuloaga y Rusiñol.

A los tres lienzos que Zuloaga expone—«Preparativos para la corrida», «Gitana y andaluza» y «Un pipero desenvuelto»—se cree uno estar en el Museo del Prado. Tiene Zuloaga de nuestros maestros el modelado atrevido y seguro; la pasmosa sobriedad en el colorido, y la buena ordenación, la elegancia severa y el realismo apasionado en las figuras. Todo es firmeza, seguridad y fuerza en su pincel. Nada de líneas indecisas ni de colores vagos. Es imposible olvidarse de sus lienzos; se fijan en la retina con tenacidad obsesante. ¿Cómo olvidar el alma que palpita bajo las negras miradas de sus mujeres, en las ocellas sanguíneas encuadradas entre los polvos de arroz de la cara, en los cuerpos voluptuosos y cimbreantes, sobre la tristeza desolada de los fondos parduzcos.... ¡Carroño, Morales, Herrera, el Greco, Velázquez, Goya!... No ha muerto del todo el alma de la raza, cuando puede evocarla tan intensamente el gran Zuloaga.

Desde el polo opuesto de los sentimientos humanos, pinta sus lienzos Santiago Rusiñol. Para los que conocen sus antiguos cuadros les dirán poco de nuevo los «Jardines de Mallorca» que en París expone el artista catalán. Pero allí, como acá, es el rey de las visiones melancólicas. Son sus lienzos mananciales de versos y de acordes. Se les mira y apenas se les ve. Se llena el espíritu de sensaciones amables y tristes. El color como rechupado de sus obras, los tonos violáceos de los crepúsculos que adora, el culto semireligioso al agua y al follaje de este pintor en que parece revivir algo del *sua mora*, mecen el ánimo en recuerdos de cosas que nunca nos ocurrieron y de paisajes que jamás visitamos. Intento ahora describir sus cuadros y pienso en la «Berceuse» de Chopin y el soneto de Verlaine:

J'ai fait souvent ce reve étrange et pénétrant
D'une femme inconnue...

En el Salón de los Independientes triunfó días antes otro español, Darío de Regoyos, impresionista de pura raza, incapaz de pintar cosa alguna que requiera la tranquilidad mixtificadora del estudio. He ahí un hombre que tiene el secreto de los ambientes fugitivos. Su reino lo constituyen las nubes que al pasar modifican de pronto la tonalidad de un campo, las sombras que se alejan, las nieves que se liquiden, las sábanas de niebla que van a deshacerse. Sorprende en la Naturalidad cambiantes y matices que se escapan á las manos más diestras, y no sólo por la agudeza del color, sino por la agilidad nerviosa de su lápiz. ¿No

es digna en muchas planas «La España Negra» de la mano inmortal que trazó «Los Caprichos»... Pocas obras de Regoyos dan la sensación de lo acabado y lo completo. No es redondo, y valga la palabra. Pero los artistas redondos, los que realizan cuanto intentan, dejan poco por hacer a los venideros, mientras los hombres como Regoyos son como descubridores de un mundo virgen que legan generosos a los que vengan después... Y he ahí tal vez la causa de que Regoyos, ignorado ó casi ignorado del gran público, sea el pintor español más intimamente querido de los artistas franceses, aquél en que se pone más cariño al llamarle maestro.

Si, aún hay artistas españoles, —pero a pesar de España. Rusiñol, por toda recompensa, ha alcanzado una segunda medalla!, en nuestras Exposiciones de Bellas artes. Regoyos, el maestro Regoyos, como le denominan los críticos franceses y belgas, ha visto aquí sus lienzos relegados a la sala del crimen. Y a Zuloaga, el pintor vivo —no de España, sino del mundo— que puede ver más cuadros en los distintos Museos europeos, le rechazó un lienzo el Jurado español encargado de admitir los que debían figurar en la Exposición de París de 1900. Verdad que Zuloaga, Rusiñol y Regoyos son demasiado artistas para dedicarse a lo baja mendicidad de nuestros cazadores de subvenciones, medallas, academias y encargos oficiales.

RAMIRO DE MAERTU.

Reforma de la ley de reclutamiento

El general Linares leyó en el Senado el siguiente proyecto:

Artículo 1.º El Real decreto que el día 1.º de Septiembre de cada año habrá de expedirse por el ministerio de la guerra en cumplimiento de lo prevenido en el art. 151 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército señalará por separado el contingente de los hombres con que cada zona de la Península ha de contribuir para el reemplazo en los Cuerpos del ejército de mar y tierra; el contingente necesario de la zona de Baleares, para los cuerpos de aquel archipiélago, y el de los que sean precisos de las zonas de Canarias para las unidades de estas islas.

El estado que según el citado artículo ha de acompañar a dicho Real decreto, se dividirá en tres: uno, de las zonas de la Península; otro, de las Baleares, y el tercero, de las dos de Canarias, expresando estos dos últimos el número de reclutas que dará cada isla, consideradas para estos efectos como una sola las de Ibiza y Formentera, y como otra las de Gomera y Hierro.

Art. 2.º El cupo de cada zona de la Península se fijará con arreglo a lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias señalando a cada isla y grupo de dos, de los citados en el artículo anterior, en número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada archipiélago a la proporción en que estén los de las zonas de la Península con sus respectivas bases de cupo ni el de cada isla, a la que resultaría dentro de la zona de que forme parte.

Art. 3.º En tanto que no funcione en los citados archipiélagos la organización de Caja de reclutas, según figuran en el proyecto de presupuestos de 1904, el contingente que se señale a cada isla ó agrupación de ellas se repartirá entre los pueblos de las mismas, proporcionalmente, al número de mozos declarados soldados en cada pueblo, con el fin de que los reclutas de Mallorca nutran los Cuerpos organizados en esta isla; los de Menorca el de la que son naturales, y los de Formentera e Ibiza el que guarnece a esta última isla; de igual manera que los reclutas de Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura nutrirán, respectivamente, los Cuerpos organizados en esas islas, y los reclutas de Hierro y Gomera, el que corresponde a esta última isla.

Art. 4.º No obstaute lo preceptuado en los tres artículos anteriores, el Gobierno, en circunstancias especiales ó cuando necesidades extraordinarias del servicio lo exijan, dispondrá libremente de los Cuerpos organizados en la forma que en esta ley se determina y el destino a Cuerpos distintos de los que guarnecen uno y otro archipiélago de los naturales de los mismos obligados al servicio militar.

FRESA DE ARTÁ Colmado LA PROVIDENCIA

Noticias DE LAS ISLAS

Manacor.—El viernes procedente de San Lorenzo regresó a ésta Su Ilustrísima. El sábado por la mañana visitó minuciosamente el ex-convento de Domingo y las Hermanas Terciarias de San Francisco de Asís, por la tarde la de la Pureza y Hermanos de la Caridad quedando muy satisfecho. El domingo por la tarde pasó a Villafranca; por la noche fué obsequiado con una serenata por la banda del señor Roselló; el lunes visitó las hijas de San Vicente de Paul; recibió las juntas de de las congregaciones de Madres Cristianas, Hijas de María, Luises y Seglares Católicas quedando satisfecho por el buen número que se componen, por la tarde administró el sacramento de la Confirmación a los que no pudieron recibirlo el lunes. El número de confirmados es niños 717 y de niñas 647. A las 18 salió para Petra siendo acompañado por las autoridades civiles y eclesiásticas hasta la salida de este término.

—Con más solemnidad que los años anteriores se ha celebrado en la Parroquia las cuarenta horas que anualmente dedican al Santo Cristo de Manacor. El domingo celebró de medio pontifical el señor Obispo, cantando a gran orquesta la misa de Guadalupe, ocupó la cátedra del Espíritu Santo un fraile de la orden de San Francisco el que pronunció un bonito discurso, por las noches hubo estación y trisagio con orquesta. Tanto un acto como el otro estuvo muy concurrido.

—La feria de este año ha estado menos animada que los anteriores por causa del mal tiempo, las transacciones que se han hecho no son muy numerosas.

—En los espaciosos salones de los señores Servera y Melia sedió ayer un soire asistiendo a ella la florinata de los jóvenes de ésta; la señorita Catalina Oliver cantó las canciones del «Perdón del ofendido» y un trozo de la «Segunda Tiple» acompañada en el piano por su maestro señor Lozano quien después tocó algunas piezas lo mismo que el simpático joven don José Oliver, siendo todos aplaudidos por los allí reunidos. Al final se sirvió un espléndido lunch con la delicadeza y amabilidad que caracteriza a los dueños.

2 Junio de 1903.

Búger.—La fiesta anual dedicada hoy a la Virgen María por sus hijas en la iglesia de este pueblo se ha visto en extremo animada por extraordinaria y devota concurrencia ávida de obsequiar a tan excelsa Señora. El templo lucía sus mejores galas y muchas luces, siendo de notar el arreglo del altar mayor, en donde sobresalía una nueva y preciosa tienda trabajada con mucho gusto y afán por las jóvenes presidentas de la Congregación bajo la dirección de las Hermanas de San Agustín. Bajo la tienda estaba sobre magestuoso trono la imagen de María adornada con preciosas joyas cedidas para aquel acto por dichas celosas presidentas y rodeada de vistosos emblemas formados con bonitas flores naturales. En la víspera hubo solemnes completas, a las siete de la mañana comunión general, a las nueve y media tercia, misa mayor y sermón por don Juan Torrandell, a las tres de la tarde vísperas, p. ática y procesión por las principales vías de este pueblo; todos estos actos se vieron realizados por la asistencia de las autoridades y amenizados por una banda de música de La Puebla. De V. affmo. amigo.—C. 1 de Junio 1903.

DE LA CAPITAL

Se trata por elementos de importancia de Lluçmayor de que la Compañía Mallorquina de Electricidad conduzca la electricidad a dicho pueblo, para lo que se cuenta ya con un crédito número de abonados que hacen factible de momento la instalación.

La Compañía Mallorquina de Electricidad está estudiando el proyecto y trazando los planos necesarios.

Nos alegraríamos de que se llevara a cabo lo más pronto posible la mejora, por señalar un paro de avance en la civilización de nuestros pueblos.

Suplicamos al señor Alcalde fije su atención en las obras de recomposición de la calle de Barga, que al paso que van parece que han de eternizarse en perjuicio del tránsito público.

El señor Gobernador civil de la provincia ha publicado una circular, reproduciendo otra de la Dirección general de Sanidad por la que se ordena que en lo sucesivo debe acompañar el Gobernador a los oficios en que se de

cuenta del estado de la viruela en la provincia, la demostración documentada de que se ha dado parte de cada caso por el cabeza de familia, el médico, el Juez municipal, así que por pretexto alguno dejen de imponerse los correctivos en caso de inobservancia de lo mandado.

Entre los pasajeros llegados ayer en el vapor correo de Barcelona, figuraban don Jacinto Llompard, don Jaime Roca, don Pedro Martí, don Enrique Lopez, don Pedro y don Onofre Casasnovas, don Joaquín Socias y varios estudiantes que vienen de examinarse.

Según noticias no vendrán ya a establecerse en nuestra isla los religiosos trapenses establecidos en Argel, pues no tendrán necesidad de abandonar dicho territorio.

Leemos en un periódico de Barcelona:

«El crucero Río de la Plata, durante su travesía de Mahón a nu tiro puerto, efectuó ejercicios de tiro al blanco con los cañones de a proa y con sus cuatro ametralladoras. Según parece, se observaron en éstas importantes defectos, pues a los cinco ó seis disparos los demás cartuchos se caían al suelo. Dichas armas pueden y deben hacer 50 disparos por minuto, resultando, por tanto, poco menos que inservibles si no se corrige el defecto. También resultaron averiados muchos estopines de los cañones. Sin comentarios.»

Servicios prestados por la Guardia Civil:

Da cuenta la del puesto de Binissalem haber detenido a un sujeto de 50 años de edad presunto autor de haber agredido a otro con una pistola sin que por fortuna le causara herida alguna y sólo una leve contusión en el hombro izquierdo.

—Participa la del puesto de Porreres haber detenido a dos sujetos presuntos autores de haber maltratado de obra a un vecino produciéndole varias heridas en la cabeza.

—Notifica la de Pollensa haber puesto a disposición del señor Juez municipal de la misma a una mujer presunta autora de haber sustraído una falda de lana de la casa denominada «Es Coste» de aquel término municipal.

—Por la de los puestos de Alaró y Algaida han sido denunciados a los Alcaldes respectivos varios sujetos que sorprendió apacentando sus ganados en propiedad ajena.

Durante el mes de Mayo último se registraron en la villa de Artá, 15 nacimientos y 5 defunciones.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Búger, dotada con el haber anual de 500 pesetas.

Los aspirantes a ella deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de aquel Ayuntamiento durante el plazo de veinte días.

El Juez municipal de la villa de Pollensa cita, llama y emplaza a los que se crean herederos de don Antonio Palmer Capillonch, y a los que se crean tener derecho a la posesión de las fincas situadas en aquel término municipal denominadas «El Racó», «Can Estrany», «Can Puig» y «Almadrava» para que dentro el plazo de diez días se presenten en dicho Juzgado al objeto de enterarles de un asunto que les interesa.

En la jefatura de obras públicas de esta provincia, se halla expuesto al público a efectos de reclamación, el proyecto correspondiente a la instalación presentada por don Constantino Lluç Tomàs, Director gerente de la Sociedad anónima «Agrícola Industrial Balear», solicitando la autorización necesaria para extender el alumbrado eléctrico a los caseríos denominados Hostaletes Can Capas y Pont d'Inca y el derecho de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

Durante todo el día de ayer continuaron las lluvias en esta ciudad dejando las calles poco menos que intransitables a causa del abundante barro que las cubría.

En la iglesia de San Francisco, se dará mañana principio a la novena que anualmente se celebra en aquel templo en honor a San Antonio de Padua.

Los sermones correrán a cargo del orador sagrado el Rdo. don Justo Martínez.

El programa de las funciones que con tal motivo han de celebrarse es el siguiente:

Viernes 5 de Junio, a las siete y media de la tarde se dará principio con

toda solemnidad y a grande orquesta a la Novena del Glorioso Taumaturgo San Antonio de Padua con sermón por el elocuente orador sagrado Doctor don Justo Martínez, Pbro.

Viernes 12, se cantarán solemnes completas y acto continuo se continuará la Novena.

Sábado 13, Fiesta de San Antonio de Padua, a las siete de la mañana habrá misa de comunión general para los Asociados a Pia Unión y devotos del Santo; a las diez y después de expuesta Su Divina Majestad se cantará Tercia y la misa mayor a grande orquesta, partitura del Mtro. Diestch y publicará las glorias del Santo el mencionado orador don Justo Martínez, Pbro. Por la tarde se pondrá de manifiesto S. D. M., luego habrá sermón por el mismo orador y acto continuo se cantará a grande orquesta el Trisagio de los Serafines, concluyendo con la reserva del Santísimo precedida de solemne procesión.

Se está llevando a cabo al saneamiento del canche de la Riera, en las inmediaciones de Santa Catalina.

Hace unos días empezó la extracción del agua que existe en el hoyo grande con objeto de dejarlo en seco, después de haberse secado algunos baches, en los cuales se producían focos de inyección.

Dentro de algunos días regresarán de París nuestros amigos el pintor don Antonio Galabert y el abogado don Alejandro Jaume.

Muchos excursionistas recorrían ayer nuestras calles.

Los chiquillos, como siempre, formaban escolta.

¿No sería posible que la guardia municipal lo evitara?

Excursionistas

Hemos entrado en el periodo álgido de las excursiones.

Días pasados fueron los del Club Alpino francés los que llegaron a nuestra isla: ayer fueron subditos de la Gran Bretaña, los que nos visitaron.

Llegaron por la mañana a bordo del vapor «Panamá» buque de 3067 toneladas de desplazamiento que echó anclas frente a Puerto-Pi.

Tan luego como el buque estuvo en franquía llegaron a tierra, marchándose muchos de ellos en carruajes al Gran Hotel, donde se les sirvió el almuerzo.

El número de visitantes ascendía a 103, que recorrieron durante todo el día nuestras calles, visitando los principales monumentos, entre ellos la Catedral y Lonja, marchándose alguno de ellos también a visitar el Castillo de Bellver y Miramar.

Su procedencia es de Liverpool, habiendo visitado antes Lisboa y Tángier, puerto de su última procedencia.

Los expedicionarios al anochecer de ayer volvieron a bordo del «Panamá» saliendo éste, a las ocho para Argel.

Cuestiones municipales

Los asuntos puestos a la orden del día para ser discutidos en la sesión que debe celebrarse hoy a las doce el Ayuntamiento de esta ciudad son los siguientes:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Cuentas por servicios municipales.
- 3.º Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo último.
- 4.º Asuntos que quedaron sobre la mesa.
- 5.º Oficio del veterinario don Antonio Bosch dando por inútil a un caballo de la guardia municipal montada.
- 6.º Proposición del Concejal don Benito Pomar, pidiendo la construcción por subasta de doce retretes.
- 7.º Dictamen de la Comisión de Obras concediendo permiso para la construcción de una casa en el Coll d'en Rebas.
- 8.º Otro para que sean satisfechas a la Caja Municipal 885.75 pesetas producto de la venta de una parcela de la calle de los Hostales.
- 9.º Otro id. para que el propietario de la casa número 1 de la calle de la Industria del Arrabal de Santa Catalina, justifique la apropiación de algunos terrenos pertenecientes a vía pública.
- 10.º Otro id. para la aprobación del acta de recepción definitiva de las obras de construcción de una alcantarilla y gradinata en la calle de Poderós.
- 11.º Otro id. con respecto a la recepción definitiva de las obras de alcantarillado empedrado y gradinata de las calles de Catany, Cavallería y Torrella.

12.º Otro proponiendo sea devuelta la fianza al contratista del derribo de la Ileta de «San Cristofol».

13.º Dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo que el Ayuntamiento se dé por enterado de un oficio del señor Gobernador civil referente a la concesión hecha a la Compañía Ahlemeyer.

14.º Otro informando sobre la cantidad que se considera debe tributar a la Hacienda la industria de perlas huecas.

15.º Otro proponiendo se conceda a doña Isabel Juan la instalación de una caseta portátil en la esplanada de «Ca'n Perantoni».

16.º Otro id. para que se conceda a don Buenaventura Barceló la construcción de una fragua en la casa de su propiedad calle de Santo Domingo.

17.º Dictamen del Jurado sobre las oposiciones a la plaza de delineante.

Ayer a las doce tuvo efecto en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde y a presencia del Síndico don Tomás Muntaner, la subasta para la construcción de una alcantarilla en la calle de la Ribera.

Se presentaron nueve postores, siendo adjudicado el remate a favor de don Francisco Roselló y Aloy por la cantidad de 1.525.99 pesetas.

El tipo de subasta era de 1.784.83 habiendo obtenido por lo mismo una baja de 258.84 pesetas.

Ayer a las doce se reunió la Comisión de Gobierno Interior, acordando entre otras cosas que los individuos de la guardia municipal usen en los días de fiesta el nuevo casco que fué adquirido en vez del ros que usaban antes.

Además aprobó varias cuentas de su competencia.

La provisión de la plaza de delineante

Como decimos, ayer por la mañana se reunió de nuevo el Jurado que ha formado el tribunal en las oposiciones a la plaza de delineante de la sección de obras del Ayuntamiento.

Asistieron a esta reunión el señor Alcalde, los concejales señores Mateu y Oliver y el Arquitecto señor Bannasar.

Después de nueva y amplia discusión quedó formada la lista de mérito de los opositores en la siguiente forma:

- 1.º Don Emilio Janer.
- 1.º « Pedro Aloy.
- 3.º « Jorge Ankerman.
- 4.º « Francisco Roselló.
- 5.º « Miguel Peña.
- 6.º « Guillermo Lladó.
- 7.º « José Durán.

Se nos dice que el señor Mateu presentará un voto particular proponiendo que el señor Peña ocupe el tercer puesto en vez del señor Ankerman, que en este caso ocuparía el cuarto puesto.

Dicha propuesta será mañana presentada al Ayuntamiento y como es de suponer, dado el precedente que existe, será nombrado para ocupar la vacante el señor Janer que ocupa el primer puesto.

Servicios de puertos

He aquí la parte dispositiva del Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros referente a la organización y régimen de los servicios de puertos:

«Artículo 1.º Todas las Reales órdenes, reglamentos y cuantas disposiciones de servicios de puertos existen en la actualidad, y las que en lo sucesivo se dicten, se redactarán con sujeción a lo preceptuado en la ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880.

Art. 2.º Quedan anuladas todas las disposiciones y reglamentos que no tengan carácter legislativo posteriores a la fecha de la mencionada ley de Puertos, que se hallen en contradicción con lo prescrito en los artículos 22, 24 y 32 de dicha ley, especialmente relacionados con los servicios de la Marina y de Obras públicas, a que se refiere este decreto, considerándose redactado el art. 33 con la modificación dispuesta en el Real decreto del ministerio de Fomento de 21 de Marzo de 1882.

Art. 3.º Las unidades flotantes destinadas al servicio de las obras públicas se considerarán divididas en cuatro clases:

Primera. Las embarcaciones dotadas de popa, proa y timón y con movimientos propios como los buques de vapor ó de vela análogos a los empleados para el servicio del comercio

marítimo. Las embarcaciones comprendidas en esta clase bastará que sean tripuladas por patrones, conforme se especifica para las comprendidas en las unidades de la clase siguiente.

Sin embargo, dichas embarcaciones, cuando tengan que trasladarse a otro puerto ó cuando por las condiciones de su procedencia tengan que navegar en el mismo á grandes distancias, como se verifica en los puertos de Sevilla y Bilbao, estarán dotadas del personal que se emplea en los demás buques del comercio.

Segunda. Las unidades que dispongan de máquinas propulsoras para trasladarse por sí propias de un punto á otro del puerto, como son las dragas y gángüles. Estas unidades estarán mandadas por los patrones dragadores que actualmente las dirigen y gobiernan, cubriéndose desde la publicación de este Real decreto las vacantes en dichos cargos por patrones de cabotaje con nombramiento de práctico de la localidad.

Tercera. Las que no dispongan de máquinas propulsoras, como las dragas y gángüles ordinarios. En éstas, bastará que para las operaciones de su movimiento, atraque y fondo se manejen por los inscritos de mar que al efecto serán necesarios.

Cuarta. Las embarcaciones menores y gángüles no comprendidas en las anteriores, cuyas unidades estarán tripuladas por los inscritos de mar que sean necesarios.

Art. 4.º Las máquinas de las dragas y gángüles de vapor de más de 40 caballos de fuerza, estarán dirigidas por maquinistas navales ó terrestres titulados.

Las que sean menores de 40 caballos continuarán dirigidas por los que en la actualidad las manejan, cubriéndose las vacantes que en lo sucesivo resulten á lo menos por fogoneros prácticos habilitados.

Art. 5.º Las unidades flotantes del Estado destinadas al servicio de las obras públicas, deberán inscribirse en las listas correspondientes de las Capitanías de puerto como de propiedad del ministerio de dicho ramo, representado por el presidente de la Junta de obras del puerto respectivo ó por el ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia, donde no existiera aquella.

Los documentos de inscripción consistirán en certificados expedidos por el presidente de la Junta de obras del puerto ó por el ingeniero jefe de la provincia, en los que conste la Real orden autorizando la compra ó el acuerdo de la Junta, según el valor de la unidad flotante y el pago de la misma, sin más abono de gasto que los derechos de arqueo, según tarifa, y los de abanderamiento á la Hacienda, si proceden del extranjero.

Art. 6.º El ingeniero director de las obras y servicios de un puerto será el jefe técnico del material flotante afecto al mismo, y nombrará el personal de todas clases de las diversas unidades antes citadas, con sujeción á lo prescrito en los artículos 3.º y 4.º, así como todos los demás tripulantes de las mismas no designadas en dichos artículos.

Art. 7.º El tiempo de embarco del personal empleado en las embarcaciones dependientes de la Junta de obras de puertos no surtirá efectos para el derecho á examen de pilotos y maquinistas navales.

Art. 8.º El ingeniero director de las obras de un puerto presentará mensualmente al capitán del mismo una relación nominal de los individuos que compongan la dotación fija del material flotante de su dependencia, en la que conste las condiciones exigidas en cada cargo, con arreglo á los artículos 3.º y 4.º. Dicho personal lo distribuirá el expresado director, según conviniere á las exigencias del servicio, llevando el encargado de cada unidad la relación correspondiente á los tripulantes de la misma.

Art. 9.º El director facultativo de las obras de un puerto ordenará el movimiento de las unidades flotantes dependientes de su cargo, según lo estime conveniente para el servicio, y tan sólo al salir fuera del puerto á otro puerto cuidará de que se cumplan las condiciones exigidas para tales casos. Cuando los trabajos de dragado hayan de realizarse en los canales ó pasos de la navegación, se pondrá de acuerdo con el capitán del puerto, con la debida anticipación, al objeto del consiguiente aviso á los prácticos, capitanes y patrones para la debida realización de los enunciados trabajos sin interrupción de aquella ni de éstos.

En cuanto al fondeadero del indicado material se designará por el capi-

tán del puerto, lo mismo que á las demás embarcaciones.

Art. 10. Los capitanes de puerto atenderán las indicaciones que pudieran ser hechas por el ingeniero director de las obras, administrador de la Aduana, director de Sanidad y demás autoridades locales, en todo lo concerniente á los trabajos que se efectúen en el puerto y fondeos relacionados con los servicios encomendados á las citadas autoridades.

Art. 11. Una vez cuando menos cada dos años se certificará por el perito mecánico de la provincia el estado en que se encuentre el casco, máquinas y aparatos motores de las embarcaciones de las Juntas de los puertos comprendidos en la primera clase de unidades del art. 3.º

Igualmente deben ser reconocidas, en las mismas condiciones que las anteriores, las comprendidas en la clase segunda del mismo artículo, cuando dichas unidades, por las condiciones especiales del puerto, tengan que navegar á grandes distancias.

En los demás casos, las mismas, y las otras clases de unidades flotantes, se hallarán exentas del indicado reconocimiento pericial, menos en los casos en que por los juzgados civiles de Marina, ó de Guerra se soliciten aquellos.

Art. 12. Por los ministerios de Marina y Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas se aprobará el reglamento para la ejecución de la ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880, teniéndose al efecto presentes los precedentes artículos y la instrucción de 20 de Agosto de 1883 para tramitar las concesiones á particulares á que se refiere el capítulo VI de la citada ley.

Dado en Palacio á veintisiete de Mayo de mil novecientos tres.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Francisco Silvela.

Audiencia

Sentencias

Esta Audiencia ha dictado los siguientes sentencias:

Fecha 27 de Mayo, en causa sobre hurto, condenando á la procesada Micaela Cardá Ferrá á la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor mas 8 pesetas de indemnización.

Fecha 29 de Mayo, en causa sobre lesiones contra Juan Estrafñy Mairata, y por ella se condena al procesado á la multa de 200 pesetas más 76 pesetas de indemnización al perjudicado.

Fecha 30 de Mayo, condenando á Bartolomé Bover Mora, en la causa seguida contra él por el delito de lesiones, á la pena de 4 meses y 1 día de arresto mayor, más 78 pesetas de indemnización al perjudicado.

Vista suspendida

Por enfermedad de una procesada no pudo celebrarse ayer la vista en juicio oral de la causa seguida por el Juzgado de Manacor contra Maria Cardá Truyol y nueve más sobre juego prohibido.

Dicha causa se verá, pues, por nuevo señalamiento.

Previsión del tiempo

Para lo que resta de la presente quincena, los astrónomos dan las siguientes variaciones atmosféricas:

Del 4 al 5 dominará el buen tiempo, si bien se presentarán entre Madera y Marruecos núcleos de presiones débiles, que ejercerán alguna influencia en los parajes del Estrecho.

Estos bajas presiones empezarán á invadir nuestra Península el sábado, 6, ocasionando alguna lluvia en Andalucía.

El domingo, 7, pasará por el Estrecho el núcleo de las bajas presiones indicadas, produciendo lluvias y tormentas en Andalucía y levante, desde donde se propagarán hasta el Centro.

El lunes, 8, estará hacia Argelia y Túnez la depresión anterior, y ocasionará algunas lluvias en las regiones del Mediterráneo.

Al alejarse de nosotros, el martes, 9, la depresión de Túnez, cambiará la situación meteorológica, porque avanzará hacia el Continente una invasión oceánica, que alimentará un régimen tempestuoso, que durará hasta el 13.

En dicho día 9, se producirán lluvias y tormentas desde el NO. al centro de la Península.

Del 10 al 11 seguirá actuando por el O. del Continente la depresión del Atlántico y se presentarán focos tormentosos en el Centro y SE. de España, que sostendrán perturbado el estado atmosférico en nuestras regiones,

en las cuales se registrarán algunas tormentas.

Al desaparecer el viernes, 12, los focos tormentosos mencionados la depresión del Atlántico, cuyo centro principal habrá ocupado el Cantábrico el día anterior, pasará por la Península, en dirección al Mediterráneo, ocasionando lluvias y tormentas bastantes generales.

El sábado, 13, estará en el Mediterráneo esta depresión, que perderá intensidad por la extensión que adquirirá, y sólo producirá en nuestras regiones algunas lluvias y tormentas, particularmente en la mitad oriental de España.

Del 14 al 15 seguirán las bajas presiones en el Mediterráneo y aparecerá por el O. de Portugal otro centro de perturbación atmosférica.

Por el estado de oposición, no ocasionarán más que alguna lluvia en las regiones próximas á dicho mar Mediterráneo, en Portugal y Galicia.

Teatros

Principal

He aquí la lista de la compañía de declamación catalana que, dirigida por don Fernando Bozzo ha de debutar el sábado próximo en el Principal.

Actrices.—Bozzo Juanita, Cervera Maria, Forte Elisa, Guardia Maria, Marsal Dolores, Parreño Carmen y Venancio Dolores.

Actores.—Bozzo Fernando, Ballart Manuel, Castells Daniel, Gimenez Enrique, Guardia José, Martí Hermenegildo, Oliva Juan, Rovira José, Tutan Antonio y Pongas Angel.

Repertorio.—«Ferrer de Tall», de Serafin Pitarrá.—«La Dida», de id.—«Lo Pubill», de id.—«Malvasia», de Sitjes, de Pedro Arnau.—«La Vocació», de J. Maragas.—«Mossen Janot» de Angel Guimerá.—«Libertad» de S. Rusñol.—«Encarrilats», de J. Torrandell.—«Mal Parell», de J. Roca y Roca.—«Els Tenorios», de Ferré y Codina.

Pesaz en un acte.—«El Jochs Florals de can Prosa», de S. Rusñol.—«Els tres toms», de Narciso Company.—«Toalla Frine», de J. M. Pons.—«Una Señora Sola», de Molas y Casas.—«Nit de Nuvis», de id.—«Un cop de Teles», de Ferrer y Codina.

La entrada general será de 0'80 pesetas y al paraiso de 0'60 pesetas.

De Hacienda

Sobre la contribución

Interesa á los labradores y propietarios que fabrican caldos con frutos de sus propiedades conocer la siguiente disposición.

Habiéndose instruido expediente en la Dirección General de contribuciones, sobre si deben ó no los propietarios tributar para la fabricación de los vinos y aceites, que procedan de sus propiedades arrendadas en determinadas condiciones el Ministro de Hacienda, previo informe del Consejo de Estado, resolvió:

1.º Que no es admisible la modificación propuesta, por la Dirección general de Contribuciones al párrafo 3.º del número 29 de la tabla de exenciones por ser tan restrictiva que impediría la contratación de arrendamientos de los predios rústicos en la forma usual ó sea mediante la entrega de parte de los frutos, como pago del arriendo.

2.º Que debe modificarse dicho párrafo en la siguiente forma:

Los labradores y cosecheros de vino ó aceite podrán fabricar con dichos productos los caldos correspondientes, sin tributar por el concepto de fabricantes, siempre que los frutos sean procedentes de tierras de su propiedad que ellos mismos directamente cultiven, ó las reciban en pago de los arriendos que de sus tierras contraten, ó del contrato de aparcería, siempre que conste en dichos contratos ó pruebe que el precio del arrendamiento no fué estipulado en metálico.

En los demás casos satisfarán la cuota que les corresponde por la tarifa tercera.

Reglamentación

de los mozos de cordel

Hace días, dimos á conocer el propósito de reglamentar el servicio de mozos de cordel, y este propósito gracias á las gestiones del señor Alcalde y á las de la Isienda Marítima, se está gestionando para llevarlo á la práctica en breve.

Se encamina la medida á evitar los abusos que se cometen en los vapores, los días de llegadas, ofrecer á los viajeros mayor seguridad en el transporte de sus equipajes, y sobre todo, á evitar el lucro durante los próximos

días de Fiestas y Fiestas, en los cuales se supone ha de aumentar notablemente la afluencia de viajeros.

El reglamento que actualmente se está redactando, establecerá los tipos de precios que los mozos de cordel podrán exigir para los distintos trabajos que se les ordene, además de otras consideraciones generales, relacionadas con la forma de contratación para llevar á cabo el transporte.

En el Ayuntamiento existirá una relación de los mozos de cordel debidamente autorizados para dedicarse al servicio de transporte. A estos se les dotará de dos chapas de metal con sus correspondientes números, que llevarán de continuo, una en la solapa ó en el pecho y la otra para entregarla al pasaje ó persona que les mande algún servicio.

La segunda chapa les será entregada cuando hayan realizado el transporte de conformidad ó para en caso contrario acudir en queja á la autoridad municipal.

Los modelos de chapas fueron presentados ayer al señor Alcalde para su aprobación, quién autorizó que fueran acuñadas.

Legalización

de documentos

El presidente de la República cubana ha expedido el siguiente decreto:

«Artículo 1.º La legalización exigida por las leyes para que surtan efecto en Cuba los documentos públicos ó oficiales de todas clases expedidos en el extranjero por funcionarios extranjeros, deberá hacerse necesariamente por un agente diplomático ó consular de la República, ó por quienes les sustituyan. Cuando el documento haya sido expedido en país donde no hubiere acreditado agente diplomático ó consular de Cuba, podrá ser legalizado por el agente diplomático ó por cualquiera de los consulares del mismo país acreditados en la República.»

«Art. 2.º Para tener en Cuba por eficaces las legalizaciones efectuadas con arreglo á lo determinado en el artículo precedente, será además requisito indispensable que la firma del funcionario que aparezca autorizándolas esté á su vez legalizada por el secretario de Estado ó por el director del departamento. Igual requisito deberán contener, para ser admitidos en Cuba como auténticos, los documentos notariales que expidan los agentes diplomáticos ó consulares de la República y los que libren con referencia al Registro de Estado civil.»

Art. 3.º Lo dispuesto en los dos artículos anteriores será aplicable á los documentos que se presenten en los juzgados, Tribunales ú oficinas del Estado, desde la fecha en que comience á regir el presente decreto.»

Comisión Provincial

Ultima sesión

Bajo la presidencia del señor Barceló y con asistencia de los señores Vicens y Aguiló se reunió la Comisión permanente de la Diputación provincial, tomando los siguientes acuerdos después de aprobar el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el pliego de reparos á las cuentas municipales de Búger, respectivas al año económico de 1898 á 99.

Se dió cuenta de cuatro comunicaciones del Director del Hospital participando que otros tantos alienados habían terminado el periodo de observación en el Manicomio sin que sus familias hayan incoado expediente de reclusión definitiva; se acordó remitir al señor Gobernador, certificado del médico alienista correspondiente á cada uno de dichos alienados.

En vista de un recurso interpuesto por don Pedro Cardá y Carbonell contra la negativa del Alcalde de María á expedir resguardo justificativo de haber prestado en dicha villa un jornal de prestación personal, se acordó informar al señor Gobernador que procede ordenar al Alcalde de María entregue al recurrente el documento que reclama.

Se dió cuenta de un recurso interpuesto por don Antonio Arrom y Gual contra la providencia del Alcalde de Campanet por la que le impuso una multa de 10 pesetas por apacentar ganado en propiedad ajena, acordándose informar al señor Gobernador que para proponer la resolución que proceda, juzga indispensable la Comisión que se una el expediente copia autorizada de una real orden invocada por la Alcaldía.

Se acordó que uno de los empleados de la Contaduría pase á la vil á de María con objeto de esclarecer si por di-

cha alcaldía se han pagado á varias nodrizas encargadas de la lactancia de niños expósitos los haberes que reclaman y que el alcalde participa que las reclamantes tienen cobrados hasta el 31 de Diciembre de 1902, cuyos haberes ha satisfecho la Diputación por medio de compensación con la cuota provincial hasta 31 de Marzo último.

Se dió cuenta del auto de reclusión definitiva de un alienado dictado por el Juez de primera instancia del Partido de Palma acordándose comunicar al Director del Hospital las instrucciones necesarias para su cumplimiento.

Se acordó la reclusión provisional en el departamento de dementes del Hospital de una presunta alienada para su observación.

Se acordó remitir al señor Juez de instrucción del partido de Manacor la partida de Bautismo de una expósita, cuyo documento reclama á efectos de justicia.

Se acordó encargar al Arquitecto de provincia la formación del proyecto y presupuesto de reconstrucción de una pared ruinosa en el cementerio de Establiments.

Se acordó admitir en la Casa de Misericordia á una anciana vecina de Sineu que carece de medios de subsistencia.

Id. en la Inclusa á una criatura para su lactancia interin su madre se halle restablecida de la enfermedad que padece ó haya fallecido.

Se concedió un socorro de lactancia á una criatura cuyos padres lo habían solicitado.

El señor vice-presidente manifestó que por la Comisión provincial anterior se había aprobado una proposición presentada por el señor Canals relativa á la reparación del reloj público que existe en el edificio del Consulado de Mar, y como por los datos que había podido adquirir se había convenido que dicha reparación resultaría ineficaz, atendido el mal estado de la aquella máquina, juzgaba conveniente se practicasen las gestiones necesarias para venir en conocimiento de lo que había de costar un reloj de nueva construcción con cuatro esferas transparentes para que pudieran ser alumbradas durante la noche, á fin de que en su día pudiera la Diputación provincial acordar lo que entendiera procedente sobre dicho particular. Cuya proposición fué aprobada por unanimidad, acordándose encargar al Arquitecto de provincia procure obtener notas de precios de varias fábricas constructoras de relojes de esta clase.

Se acordó satisfacer varias cuentas por servicios provinciales y se levantó la sesión.

Notas del mar

En la mañana de ayer entró en este puerto procedente de Barcelona, el vapor *Cataluña* trayendo la correspondencia, pasaje y carga.

Desde hace algunos días se halla en Lanzarote, la polacra goleta *Cortés*.

Para Ibiza y Valencia salió ayer á las nueve de la mañana, el vapor correo *Isleño* con pasaje y carga.

De Barcelona llegó ayer á este puerto la balandra *San Antonio* con carga general.

Registros del puerto.—Observaciones de ayer á la puesta del sol.

Estado de la atmósfera: Cargada; hay nimbus.—Id. del horizonte: Cargado.—Dirección del viento: O. flojo.—Estado del mar: Llana.—Buques á la vista: Ninguno.—Indicaciones del Vigía de Porto-pi: Ninguna.

Incidencias.—Al orto soplabá al terral la ventolina, el cielo estaba cubierto, achubascado el horizonte, recalcaba marejada picada del O. y elevado el nivel de las aguas. Durante la mañana estuvo lluvioso unas veces y lloviznando otras y á medio día continuaba. Continó durante el curso de la tarde y al ocaso algo más despejada quedó como se expresa arriba.

Cultos

Para hoy

Jubilo de Cuarenta Horas

Terminan en la Misión siendo la exposición á las siete de la mañana; enseguida la devoción del mes del Corazón de Jesús, y á las diez la misa mayor cantada. A las siete y cuarto de la tarde último día de triduo con trisagio cantado y sermón que irá un P. de la misma congregación; Te Deum y la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Confalón, en Santa Eulalia.

Para mañana

Jubileo de cuarenta-horas
Empezan en la Iglesia del Socorro en obsequio del Santo Cristo de la Trinidad y a San Nicolás de Tolentino.
Exposición a las seis de la mañana; a las ocho durante una misa el ejercicio del mes del Sagrado Corazón de Jesús. Por la tarde a las siete y media rosario, mes del Sagrado Corazón y la reserva del Santísimo.

Otras funciones

En la parroquia de San Jaime se dará principio al anochecer, al devoto Triduo para honrar el augusto misterio de la Santísima Trinidad; expuesto el Santísimo meditación y después el Sagrado trisagio y la reserva.

En la iglesia de San Francisco principiará a las siete y media de la tarde rezada la Corona, la solemne novena a grande orquesta al Glorioso Taumaturgo San Antonio de Padua con sermón por el orador sagrado don Justo Martínez, Pbro.

En San Antonio de Padua a las siete de la mañana empezara la misma devoción con misa.

Visita a la corte de María

A Nuestra Señora de la Piedad, en Santa Eulalia.

Sociedades y Corporaciones

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.

Asociación de Beneficencia

Habiéndose presentado los mutuarios M.O., M.O., M.R., M.P., M.O., R.P., M.O., C.O., J.S., M.B. y M.O. a cuyo favor se expidieron las papeletas de empeño núms. 21.038, 21.043, 22.508, 150, 35.470, 34.005, 35.376, 30.177, 46.953, 36.373 y 48.817 respectivamente en solicitud de que se les entreguen los objetos pignorados sin presentación de las citadas papeletas que manifiestan haber extraviado, se hace público por medio de este periódico a fin de que cuantas personas se crean con derecho a formular alguna reclamación, lo verifiquen en estas oficinas dentro el plazo de ocho días a contar desde esta fecha.

Trascurrido el plazo citado quedarán nulas y sin valor alguno dichas papeletas entregándose los objetos a los solicitantes.

Palma 23 de Mayo de 1903.—El Vocal de Turno, Rafael Blanes Tolosa.

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 8 de Junio próximo y siguientes necesarios de 4 a 7 de la tarde y en la Sala de ventas de esta Asociación (Sol 19) se celebrará pública subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Mayo y Junio de 1902.

Hasta el día 6 de Junio a las 7 de la tarde podrán los interesados cancelar o renovar sus respectivos préstamos.

Palma 29 de Mayo de 1903.—El Vocal de turno, Rafael Blanes Tolosa.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Quejas de pescadores

Madrid 3 a las 0'30

Ferrol.—Los pescadores han dirigido una queja a las autoridades de marina denunciando a varios vapores franceses que se dedican a la pesca en las aguas jurisdiccionales destruyendo los aparejos de dichos pescadores.

Las autoridades intervienen en el asunto y con especialidad el Ayuntamiento que acordó pedir al Gobierno la inmediata solución del asunto para que mantenga el derecho de los reclamantes.

Divergencias - A Valencia

Madrid 3 a la 1

Empiezan a sobresalir divergencias entre los republicanos. Hay dos tandas, moderados y radicales.

Mañana saldrá para Valencia para inaugurar la nueva cárcel el señor Dato.

Abanderamiento de buques - Enmiendas.

Madrid 3 a la 1

Propónese una activa campaña en el Senado para modificar las condiciones para abanderamiento de buques.

Varios contadores municipales elevarán al Senado una memoria exponiendo las enmiendas que

creen necesarias al proyecto de administración local.

Un mensaje y un almuerzo

Madrid 3 a las 1'15

Ha llegado a Madrid una comisión de estudiantes portugueses, portadora de un mensaje de los republicanos de Lisboa dirigido a los correligionarios de España.

Dicho mensaje fué entregado al señor Salmerón, quien obsequió con un banquete en su propio domicilio a dichos estudiantes, reinando entre ellos la mayor animación y escitándoles el señor Salmerón a que continuen sin desmayo la campaña de propaganda, único medio de asegurar el triunfo de la República.

En dicho mensaje se consigna el deseo unánime para que pronto quede instaurada la República en España y Portugal, ya que ambas naciones se hallan unidas por estrechos vínculos de fraternidad.

Los estudiantes salieron complacidos de la cariñosa acogida que les dispensó el señor Salmerón.

Parece que se concede cierta importancia al acto realizado por dichos estudiantes.

En las Cámaras

Madrid 3 a las 1'15

El señor Perijáa presentará una enmienda en la discusión del Mensaje en la que probablemente intervendrán los generales Polavieja y Linares y el señor Montero Ríos.

El señor Silvela intervendrá en dicha discusión contestando a dicha enmienda.

En el Congreso

Madrid 3 a las 1'30

Muchos políticos se lamentan de la escasa actividad que se nota en la discusión de las actas a consecuencia del rigorismo con que la Comisión examina los documentos que van presentándose.

Anoche se vieron las actas de los distritos de Berga y Belchite.

Guerra y Marina

Madrid 3 a las 13'30

El ministro de Marina no ha puesto disposición alguna a la firma de S. M.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo al brigadier don Eustasio Serra y por el de Marina la gran cruz blanca del merito naval al brigadier don Ramón Losada.

Sesión del Senado

Madrid 3 a las 16

En el Senado usa de la palabra el señor Roca y pide datos respecto al coste total del hospital de epidémicos.

El señor Maura le contesta ofreciendo llevar dichos datos y negando que la epidemia tomase el carácter de intensidad que se le atribuye.

Se hacen después otras preguntas sin interés, levantándose la sesión.

Congreso. Discusión de actas

Madrid 3 a las 16'10

En el Congreso se aprueba el dictamen de las actas de los distritos de Arnedo y Logroño, y admitidos los diputados, se pone a discusión la del distrito de Cuelar, defendiendo el dictamen el señor Lombardero y combatiéndolo el señor Galarza.

El salón de sesiones se halla desanimado.

Mencheta.

NOTABLES EFECTOS

El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas, disenterias y pesadez gástrica, se curan con el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos».

Ultimas noticias

Capital

Nuestro activo corresponsal en Sóller da cuenta del siguiente hecho acaecido ayer:

A la finca denominada «Alconasa», propiedad del primer Teniente de Alcalde don Ramon Casasnovas, regresaba esta mañana un chico de unos 10 años de edad, guiando un carro, con el que había transportado hortalizas a la población, cuando al estar cerca de la yestería d'en «Giret», se encontró con otro joven mayor, de 20 años, el cual sin haber mediado cuestión ni rifa alguna, tiró al chico dentro un pozo, allí existente, montado, acto seguido en el carruaje del primero y sin detenerse ha tomado la carretera de Palma. El chico, haciendo inauditos esfuerzos, ha podido salir por sí solo del pozo, sin que en su caída sufriera afortunadamente lesión ni rotura alguna, y dando aviso a las autoridades salió en persecución del criminal (ó loco) una pareja de la Guardia civil, a cuyo frente se halla, hoy día, un preferente, logrando detenerlo y conducirlo ante el Juez Municipal don Damián Mgraner el que ha empezado inmediatamente a instruir el oportuno sumario.

Ferias y fiestas

Reunida anoche como de costumbre, la Comisión de Ferias y Fiestas, el señor Alcalde dió cuenta de haber recibido un stento oficio del Presidente de la «Unión Protectora Mercantil», dándole cuenta de que esta Sociedad había acordado conceder un premio para el certamen literario que se trata de celebrar.

El tema elegido es sobre el descanso dominical.

Tuvimos también el gusto de examinar el artístico regalo que han remitido los Príncipes de Asturias, para uno de los certámenes que se organizan.

Dicho regalo consiste en un reloj, un barómetro y un termómetro colocados en forma artística entre los símbolos de la agricultura, la industria y el comercio.

El regalo es presioso y de sumo gusto artístico.

El señor Presidente de esta Audiencia ha remitido igualmente un hermorelog para centro de mesa, que resulta de buen gusto.

La comisión recibió la visita del presidente y varios vocales de la Junta de la Sociedad «Círculo Ciclista», participando que no les había sido posible el poder organizar unas carreras en el paseo de la Rambla, por negarse los corredores de Palma a acudir a las mismas.

En cambio ofrecieron organizar unas carreras en el velódromo de Son Españolet siempre que la Comisión le concediese una subvención de 900 pesetas.

Después de amplia discusión se convino en que los referidos señores formarían un presupuesto detallado y lo presentarán a la Comisión para que acuerde lo que crea más oportuno.

Como de todos modos la Comisión ha de sustituir el festejo ciclista que tenía anunciado en el paseo de la Rambla por otro que resulte gratis para el público, facultó al señor Quijada para que lo organice

Continúa la demanda de puestos para la colocación de casetas y kioscos y chalets, habiéndose cedido a un sólo particular un terreno de 700 metros cuadrados para construir un café y orchertería.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

La vista de la causa del general Borbón

Madrid 3 a las 17'10

Ha empezado en el Tribunal Supremo la vista de la causa instruida contra el general Borbón por desacato al Gobernador de Madrid señor Sanchez Guerra sobre el cierre de la sociedad «Pluma y Espada» de la que era presidente el general Borbón, a consecuencia de jugarse a los prohibidos en dicha Sociedad.

El general Borbón asiste a la vista de uniforme y con todas las condecoraciones que posee acompañado de otros generales también de uniforme, y en su declaración, rebatiendo los cargos

que le resultan del sumario, rehusa al tribunal civil por incompetente para conocer de dicho proceso, atendido el carácter militar que ostenta el acusado. Relata los hechos ocurridos en su entrevista en el despacho del gobernador, negando que se desacatase a dicha autoridad, a la que no faltó en modo alguno.

Declaran después el gobernador señor Sanchez Guerra, el secretario del Gobierno señor Quejana y otros testigos.

Defiende al general Borbón el abogado señor Bergamín.

Asiste a la vista el fiscal del Tribunal Supremo.

Numeroso público sigue con interés el curso del proceso.

Desde Marruecos

Madrid 3 a las 17'45

Un despacho de Argel da cuenta de que numerosas tribus marroquíes del Oeste de Aibas se prepara la guerra contra Francia.

Los centinelas franceses dispararon, esta última noche, al objeto de explorar en los campos vecinos, habiéndoles contestado con nutridas descargas.

Una noticia

Madrid 3 a las 19'15

El Embajador francés comunicó oficialmente al señor Silvela los sucesos ocurridos de Figui y los propósitos en Francia de adoptar represalias sin intento de expansión colonial.

En el Senado

Madrid 3 a las 19'20

En la sesión del Senado el señor Linares contestando al señor Perijáa ha ofrecido presentar un proyecto para la reforma de la ley de reclutamiento.

Ha aludido a los estudios para el plan de defensa de Canarias, Baleares y el Ferrol, añadiendo que espera que el país facilitará los recursos que se le pidan justificados.

Preparativos para un recibimiento.

Madrid 3 a las 20'10

Valencia.—Se están haciendo grandes preparativos para recibir al señor Dato.

En la estación le esperarán las autoridades, el Ayuntamiento y comisiones de sociedades obreras.

La Diputación salió a recibirle en el límite de la provincia.

El viernes se inaugurará la Carcel y el mismo día el señor Dato saldrá para Madrid.

Firma

Madrid 3 a las 20'40

El ministro de Marina ha puesto a la firma de S. M. una Real orden nombrando Capitán general de Cartagena al contralmirante señor Albacete; otra ordenando que cese en el cargo de vocal de la Junta de Faros el contralmirante señor Liano y en el de vocal del Tribunal Supremo de Guerra el señor Pilon.

Igualmente ha puesto a la firma de S. M. el ascenso de cuatro contadores de navío.

Visita de inspección

Madrid 3 a las 20'45

El señor Sanchez Toca ha nombrado al capitán de navío señor Fernandez para que vaya a girar una visita de inspección al arsenal de la Carraca, pues la inspección de la parte que se refiere a la maestranza la cree de urgente necesidad.

Dato a Valencia. - Petición fiscal

Madrid 3 a las 23'15

Ha salido para Valencia, al objeto de asistir a la inaugura-

ción de la nueva cárcel modelo el señor Dato.

El fiscal que entiende en la causa seguida contra el general Borbón, pide para éste la pena de un año, ocho meses y veinte y un días de prisión correccional.

Una velada

Madrid 3 a las 2'40

En el local de la Tertulia Progresista se ha celebrado una velada en honor de los estudiantes portugueses.

El local estaba adornado con las banderas española y lusitana, llenándose por completo.

Se pronunciaron diversos discursos alusivos al acto.

El Presidente señor Ruiz, saludó a los portugueses, lamentando el que se hubiese prohibido la celebración de dicha fiesta en los salones de la Universidad.

Mencheta.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	98 50
Sainera Española	160 00
Obligaciones al 6 por 100	103 00
Obligaciones al 5 por 100	100 25
Bonos Municipales	40 00
Isleñas	53 25
Obligaciones de la Islaña	102 00
Ferrocarriles de Mallorca	45 50
Alumbrado por Gas	76 00
La Económica	14 00

VALORES PUBLICOS

Madrid 3	
4 p. S interior	77 75
Amortizable al 5 p. S.	66 60
Carpetas	00 00
Banco de España	488 00
Tabacos	441 50
Frances	36 25
Libras	84 29
Barcelona 3.	
4 p. S interior perpétuo	77 18
Amortizable	00 00
Nortes	60 20
Alicantes	95 40
Orenses	00 00
Frances	36 15

Espectáculos

TEATRO MAR Y TIERRA

Función para hoy.—La tonta de capirote, La Revoltosa y Enseñanza libre.

A las ocho y media.

CINEMATOGRAFO BALEAR

Huerto del Rey

Variada función para hoy por secciones desde las 7 a las once de la noche.

Entrada general 0'15 ptas.

CAFÉ RESTAURANT LIRICO

La banda de guitarras, bandurrias y laudes que dirige el señor Picó, en la velada que dará esta noche en dicho establecimiento, ejecutará el siguiente programa:

- 1.º Paso-doble «Morenito».—2.º Serenata «Dolce Lusinga».—3.º Canción de «La Viejecita».—4.º Segundo bailable de «Roberto il Diavolo».—5.º Gavota de «El Boteo».—6.º Jota de «La Alegria de la Huerta».

Nota.—Para el día de CORPUS estensa variación de helados.—Servicio a domicilio.

CAFÉ DE BERNARDO VILA

(antes Sanchez).—Plaza del Aceite
La Nueva Filarmónica, banda de guitarras, bandurrias y laudes que dirige el señor Picó, ejecutará el siguiente programa en la velada que dará esta noche en dicho establecimiento, empezando a las nueve.

- 1.º Paso-doble de «La Balada de la Luz».—2.º Dno de «La Revoltosa».—3.º Coro de repatriados de «Gigantes y Cabezudos».—4.º Polka «Tourient suelos».—5.º Walse «Ecos de España».—6.º Paso doble «Luz y Sombra».

LA MUTUAL LIFE

(The Mutual Life Insurance Company, New-York)

Compañía de seguros sobre la vida la más importante del mundo.
Fondo de garantía 1.950.000.000 Pesetas.

Agente general para Mallorca Don Pedro Bosch Rosario, 4, Palma.

EN NOVEDADES PARA SENORA

Tip. Lit. de Amengual y Mustaner